



# Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py  
C. Elect.: rectora@una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **1865/2024**

**07 NOV 2024**

**"POR LA CUAL SE DESIGNAN ADMINISTRADORES DE CONTRATOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024 DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 34/2024 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y CIRCUITO CERRADO PARA EL CNC DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA-ID: 455.961"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La necesidad de contar con Administradores de Contratos en el marco de la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024

El Art. 59° de la Ley N° 7021/2022 por el cual se establece que las *"Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos"*;

El Art. 102° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, por el cual se establece la *"Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato"*;

El Art. 103° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, *"Funciones del administrador del contrato"*;

El pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 34/2024 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y CIRCUITO CERRADO PARA EL CNC DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA-ID:455.961;

La Ley N° 7.228/23 de fecha 29 de diciembre de 2023 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"*;

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, *POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"*;

La Ley 4995/2013 *"De Educación Superior"* y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art. 1°.-** DESIGNAR como Administradores de Contrato suscripto en el marco del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 34/2024 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y CIRCUITO CERRADO PARA EL CNC DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA-ID:455.961; en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.° 2264/24, a los siguientes funcionarios:

- Lic. Fernando R. Moreno Franco con C.I N° 4.757.533, Director de la Dirección de Proyectos TIC-CNC.

-Econ. RAQUEL ELENA SOLÍS DE ENCISO con C.I. N°1.165.451, funcionaria de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, quien se encargará de la carga documental en el SICP de la DNCP.

**Art. 2°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra-**ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA